I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000768

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 09 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2642/2011; el Ordinario N°400/322/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº703/0229/2011 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por don Juan Carlos Ovalle Vargas; fotocopia del Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Folio N°17481 de 2011; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JUAN CARLOS OVALLE VARGAS,** cédula de identidad N°7.116.027-0, la suma de $102.957.- (ciento dos mil novecientos cincuenta y siete pesos), por error en la aplicación del código de tasación del Servicio de Impuestos Internos, respecto del pago en el Permiso de Circulación año 2011, del vehículo PPU CS-HR99-6

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesado
Página Web